



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00362627- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La nota del orden 2, en la que la Sra. RAMONA LIDIA GONZÁLEZ (Leg. 18.893) presenta a partir del 1° de julio de 2021 su renuncia al cargo nodocente que desempeña en la Secretaría de Ciencia y Tecnología, con motivo de haber accedido a la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que acredita lo expuesto con la documental de la ANSES que agrega a los órdenes 3 y 5, en la que consta el otorgamiento de dicho beneficio en la fecha indicada;

Que la nombrada, hasta la fecha de su renuncia, revistó un cargo de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) en presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que la titular de la dependencia toma conocimiento al orden 7 y da curso al trámite;

Que al orden 15 obra intervención de la Dirección de Planta de Personal;

Por ello, y teniendo en cuenta el Dictamen N° DDAJ-2021-68840-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (orden 28),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con fecha 1° de julio de 2021 la renuncia de la Sra. RAMONA LIDIA GONZÁLEZ (Leg. 18.893) al cargo nodocente 3662/1 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en razón de haber obtenido el beneficio e la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Sra. González el agradecimiento de esta Casa por sus valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. González, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv